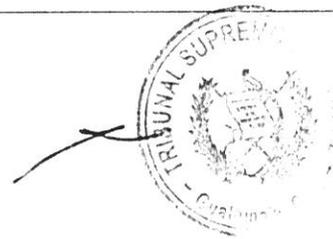




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 87-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Doctor Luis Antonio Sobrado González, Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica, en oficio No. TSE-0401-2014 de fecha 21 de febrero de 2014, formula cordial invitación para que dos miembros de este Tribunal, integren la misión oficial con carácter de invitados especiales de la segunda votación para elegir Presidente y Vicepresidente de ese país, que se llevará a cabo el 6 de abril del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa del presente Acuerdo;

ARTÍCULO 2º: Designar al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez y al Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrados Presidente y Vocal IV de este Tribunal, respectivamente, para que integren la misión oficial con carácter de invitados especiales de la segunda votación para elegir Presidente y Vicepresidente de la República de Costa Rica, que se llevará a cabo el 6 de abril del año en curso;

ARTÍCULO 3º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez y del Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrados Presidente y Vocal IV de este Tribunal, respectivamente, del 4 al 7 de abril de 2014;

ARTÍCULO 4º. Integrar el Tribunal, durante los días del 4 al 7 de abril del año en curso, como a continuación se indica:

PRESIDENTE:	Lic. Julio René Solórzano Barrios
VOCAL I:	Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
VOCAL II:	Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL III:	Dr. José Aquiles Linares Morales
VOCAL IV:	Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop

ARTÍCULO 5º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de marzo de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

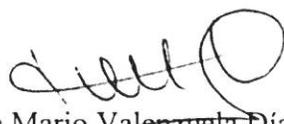


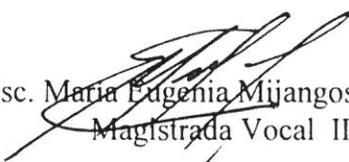
Tribunal Supremo Electoral

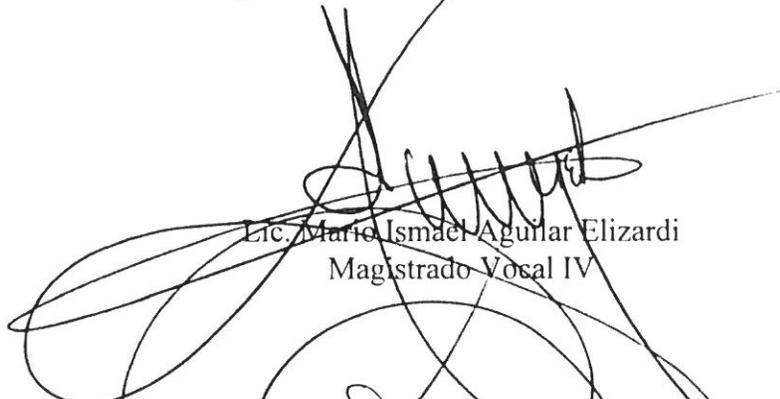

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Sotórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

